

Para más detalles en español, llame al 1-800-342-4545

SOUTHERN CALIFORNIA GAS COMPANY
NOTIFICACIÓN DE AUMENTO DE TARIFAS PARA EL
PROGRAMA DE RESPUESTA A LA DEMANDA 2020-2022
SOLICITUD NÚM. 18-11-005

El 5 de noviembre de 2018, Southern California Gas Company (SoCalGas®) presentó una solicitud ante la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC) solicitando aumentar las tarifas para financiar el Programa de Respuesta a la Demanda (Demand Response Program) 2020-2022.¹ En esta solicitud se está pidiendo un aumento de \$62.8 millones para los años 2020-2022. La CPUC examinará el Programa de Respuesta a la Demanda propuesto y los presupuestos asociados incluidos en la solicitud. El Programa de Respuesta a la Demanda propuesto está diseñado para ofrecer programas de respuesta a la demanda a clientes residenciales, comerciales, industriales y agrícolas. Estos programas buscan ayudar a clientes a reducir su consumo de energía durante periodos de demanda pico.

IMPACTO ESTIMADO DE ESTA SOLICITUD EN LAS TARIFAS DE GAS NATURAL

Si la CPUC aprueba plenamente esta solicitud, el requisito de ingresos de SoCalGas aumentará a fin de reflejar el presupuesto autorizado para los programas de respuesta a la demanda. La petición total para los años 2020-2022 es un aumento de \$62.8 millones. El requisito de ingreso aumentará en \$27.9 millones en 2020. En comparación con 2020, el requisito de ingreso disminuirá en \$10.4 millones en 2021 y \$10.4 millones en 2022. SoCalGas está solicitando que estas tarifas entren en vigor el 1 de enero de 2020, o lo antes posible a partir de ese momento.

Los cuadros a continuación muestran el impacto estimado en las tarifas para los años 2020-2022. El cambio porcentual en el año 2020 se compara con las tarifas actuales. Cada cambio porcentual ulterior se compara con el año anterior.

Southern California Gas Company
Programa de Respuesta a la Demanda – Gas natural
Aumento en la tarifa promedio para los años 2020-2022

Clase de cliente	Tarifas actuales	2020			2021		2022	
		\$/termia	Cambio %		\$/termia	Cambio %	\$/termia	Cambio %
Clientes CARE básicos								
Residencial	0.98319	0.99274	1%	0.98916	0%	0.98919	0%	
Comercial/ industrial	0.61400	0.61772	1%	0.61633	0%	0.61634	0%	
Aire acondicionado de gas	0.51041	0.51177	0%	0.51126	0%	0.51127	0%	
Clientes CARE no básicos								

¹ SoCalGas está proponiendo que el Programa de Respuesta a la Demanda se inicie el cuarto trimestre de 2019 y que los costos de 2019 se transfieran a 2020 de tal manera que las tarifas no se vean afectadas hasta 2020.

	Residencial	1.15720	1.16675	1%	1.16318	0%	1.16320	0%
	Comercial/ industrial	0.70318	0.70690	1%	0.70551	0%	0.70552	0%
	Aire acondicionado de gas	0.56554	0.56690	0%	0.56639	0%	0.56639	0%
	Motor de gas	0.53729	0.54024	1%	0.53913	0%	0.53914	0%
	Vehículo de gas natural	0.46579	0.46579	0%	0.46579	0%	0.46579	0%
	No básicos		-	-		-		-
	Comercial/ industrial	0.08243	0.08298	1%	0.08277	0%	0.08278	0%

De aprobarse, la factura residencial mensual promedio de 34 termias o \$38.80 (tarifas actuales) aumentaría \$0.32, o 0.8% a \$39.12 en 2020. En 2021, las facturas disminuirían en \$0.12 o 0.3% de \$39.12 en 2020 a \$39.00 en 2021. En 2022, no habría cambios en las facturas residenciales mensuales promedio (\$39.00 en 2021 y \$39.00 en 2022). Las facturas por cliente individual pueden diferir.

PARA MÁS INFORMACIÓN

Puede solicitar información adicional u obtener una copia de la solicitud de SoCalGas escribiendo a: Corinne Sierzant, SoCalGas, 555 West Fifth Street, GT14D6, Los Angeles, CA 90013. La solicitud de SoCalGas también puede examinarse en la Central Files Office de la CPUC, previa cita únicamente. Para más información, póngase en contacto escribiendo a aljcentralfilesid@cpuc.ca.gov o llamando al 1-415-703-2045.

La solicitud también puede encontrarla electrónicamente en el sitio web de SoCalGas en socialgas.com/regulatory

Habrá copias de este encarte para su consulta e impresión en el sitio web de SoCalGas en socialgas.com/regulatory/bill-inserts

PROCESO DE LA CPUC

La solicitud se ha asignado a un Juez de Derecho Administrativo (Juez) quien determinará cómo se recibirán las pruebas y otros documentos relacionados, necesarios para que la CPUC establezca un acta en la que basará su decisión.

Después de considerar todas las propuestas y pruebas presentadas durante el proceso formal de las audiencias, el Juez emitirá una propuesta de decisión que tal vez adopte las propuestas de SoCalGas, las modifique o las deniegue. Cualquier Comisionado de la CPUC puede proponer una decisión alterna. La decisión propuesta y cualquier decisión alterna se discutirán y someterán a voto en una Reunión de Votación de la CPUC, que se programe.

La Oficina de Defensores Públicos (Cal PA) puede examinar esta solicitud. Cal PA es el defensor independiente del consumidor dentro de la CPUC con un mandato legislativo para representar a clientes de empresas de servicios públicos propiedad de inversionistas a fin de

obtener la tarifa más baja posible por un servicio acorde con los niveles de un servicio confiable y seguro. Cal PA cuenta con un personal multidisciplinario con pericia en economía, finanzas, contabilidad e ingeniería. Para más información sobre Cal PA, por favor llame al (415) 703-1584, envíe un mensaje por correo electrónico a PublicAdvocatesOffice@cpuc.ca.gov o visite el sitio web de ORA en www.publicadvocates.cpuc.ca.gov/.

MANTÉNGASE INFORMADO

Si desea seguir este procedimiento, o cualquier otro asunto presentado ante la CPUC, puede utilizar el servicio de suscripción gratuito de la CPUC. Suscríbase en: <http://subscribecpuc.cpuc.ca.gov/>.

Si quiere obtener información sobre cómo puede participar en el procedimiento, o si tiene comentarios informales o preguntas sobre los procesos de la CPUC, puede entrar a la página web de la Oficina del Asesor Público (PAO) de la CPUC en www.cpuc.ca.gov/pao. También puede ponerse en contacto con la Oficina del Asesor Público de la siguiente manera:

Escribiendo a: CPUC Public Advisor's Office
505 Van Ness Ave.
San Francisco, CA 94102

Enviando un mensaje por correo electrónico a: public.advisor@cpuc.ca.gov

Llamando al: 1-866-849-8390 (sin costo) o al 1-415-703-2074
TTY 1-866-836-7825 (sin costo) o 1-415-703-5282

Por favor haga referencia a la solicitud **Demand Response Program Application No. 18-11-005 de SoCalGas** en cualesquiera comunicaciones que sostenga con la CPUC en relación con este asunto. Todos los comentarios públicos se volverán parte del expediente de correspondencia pública de este procedimiento y se pondrán a disposición de los ALJ asignados, el Comisionado asignado y el personal pertinente de la CPUC para su revisión.